

**INFORME ESTADÍSTICO
SOBRE EXPEDIENTES DE
VIOLENCIA FAMILIAR
(LEY 10.668), CONTRA LA
MUJER (LEY
10.956/26.485) Y
DELITOS VINCULADOS A
ELLAS.**

**INFORME ANUAL 2024
REJUCAV**



Oficina de Violencia de Género
del S.T.J. de Entre Ríos



Poder Judicial
de Entre Ríos



Registro Judicial de Causas y Antecedentes de Violencia

INFORME ANUAL 2024

REJUCAV

INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EXPEDIENTES DE VIOLENCIA FAMILIAR
(Ley 10.668), CONTRA LA MUJER (Ley 10.956/26485) Y DELITOS
VINCULADOS A ELLAS.

Fecha de consulta: 05 de marzo, 2025 - 11:31

Corte: 01-01-2024 al 31-12-2024

FECHA DE PUBLICACIÓN: ABRIL 2025



REJUCAV Entre Ríos

INFORME AÑO 2024

Niñas y mujeres víctimas de violencia de género

13.964 en 2023
12.856 en 2024
2.237 entre enero y febrero del 2025

57%

de las víctimas mantenía con la persona denunciada un vínculo de pareja conviviente, ex conviviente o noviazgo

Modalidades de violencia - Año 2024

- doméstica 78,56%
- ámbito público 14,68%
- digital telemática 2,83%
- laboral 2,75%
- institucional 0,74%
- causa mediática 0,19%
- pública política 0,17%
- libertad reproductiva 0,06%
- obstétrica 0,01%



Al menos 55.000

Niñas/os y adolescentes son hijas/os de mujeres vinculadas a procesos de violencia



34 años

es la edad promedio de las mujeres víctimas de violencia

Tipos de violencia más denunciados



57% Psicológica

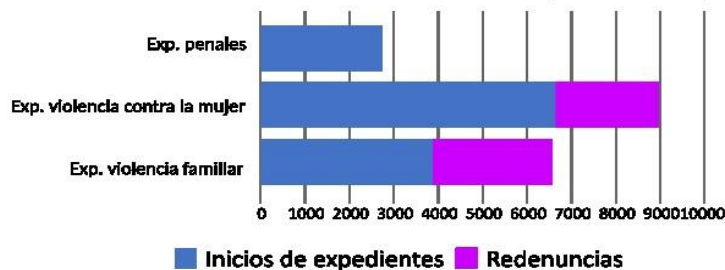


29% Física

6,5% Patrimonial /económica

5% Sexual

Año 2024 - Denuncias tramitadas (N= 18.255)



Oficina de Violencia de Género del S.T.J. de Entre Ríos



Poder Judicial de Entre Ríos

Contenido

- 1. Introducción.....4
 - 1.1 Objetivos.....6
- 2. Cantidad de Expedientes registrados según el Tipo de Proceso en la Provincia de Entre Ríos – Año 2024..... 7
 - 2.1 Cantidad de Mujeres Víctimas de violencia8
 - 2.2 Edad de las Mujeres Víctimas de violencia9
- 3. Modalidad de violencia en denuncias de violencia contra la mujer (Expedientes ley 10.956/26485) 10
- 4. Tipos de Violencia presentes en las denuncias por violencia familiar, contra la mujer y penales 11
- 5. Tipo de delitos registrados en expedientes penales vinculados a violencia familiar y contra la mujer..... 12
- 6. Vínculos..... 14
- 7. Denunciante en expedientes de violencia familiar, contra la mujer y penales..... 15
- 8. Lugar de presentación de la denuncia..... 16
- 9. Expedientes de violencia familiar, contra la mujer y penales por jurisdicción, iniciados en el año 2024. 17
- 10. Frecuencia de redenuncias en expedientes leyes 10.668 (Violencia familiar) y 26485/10.956 (Violencia contra la mujer) 19

1. Introducción

El Registro Judicial de Causas y Antecedentes de Violencia (REJUCAV) de Entre Ríos, aprobado por el Alto Cuerpo en Acuerdo General del 04.08.15, funciona en el ámbito de la Oficina de Violencia de Género del Centro Judicial de Género del Superior Tribunal de Justicia “Dra. Carmen María Argibay”.

El Registro se implementa a partir de enero 2016 y consiste en la sistematización de la información que cada organismo del Poder Judicial de Entre Ríos ingresa diariamente en el software jurídico, referida a causas de violencia familiar, contra la mujer y colectivo LGTBIQ+, así como de delitos cometidos en razón de dichas clases de violencia.

La totalidad de los organismos que integran el Poder Judicial en los distintos fueros: de Familia, Civil, de Paz, Laboral y Penales –OGAs y Fiscalías- en todas sus instancias, ingresan datos obtenidos de los expedientes al Sistema REJUCAV. De ello resulta que la carga es efectuada por Juzgados de Paz, Juzgados de Familia, Juzgados de Garantías y OGAs, Fiscalías, Juzgados Civiles y Comerciales, Salas y Cámaras, Juzgados Laborales, Salas del STJER, Juzgado Penales de Niños y Adolescentes, Cámaras en lo Contencioso Administrativo, Juzgados de Ejecución de Penas y Mesa de Información Permanente (en Paraná y Concordia).

De lo anterior emerge que todas las instancias judiciales en las que el expediente se tramite, suben al sistema las resoluciones dictadas.

El REJUCAV tiene por objeto la recolección y sistematización de datos de las causas de violencia – civiles, laborales y penales- de la provincia de Entre Ríos, a fin de contar con un banco de información que permita proporcionar antecedentes durante el proceso judicial, así como generar estadísticas que brinden indicadores concretos para la elaboración de políticas públicas en materia de abordaje y seguimiento de situaciones de violencia familiar y contra la mujer.

Además, el Registro permite recopilar y analizar sentencias y resoluciones, optimizando de esta forma el servicio de justicia. La Corte Interamericana de Derechos

Humanos señala que: "... se ha constatado la dificultad que existe para obtener estadísticas uniformes a nivel nacional sobre casos de violencia contra las mujeres, y que este hecho se traduce en una invisibilización del problema de la violencia contra las mujeres, y obstaculiza el desarrollo de políticas públicas en el área judicial que correspondan a la gravedad y la magnitud del problema" (C.I.D.H. - Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia en Las Américas- Resumen ejecutivo).

En dicho sentido, el Registro permite obtener información cuantitativa y cualitativa referida a la problemática de la violencia familiar y contra la mujer, a partir del estudio de las causas. A su vez, el REJUCAV posibilita la realización de un seguimiento de la evolución de las causas de violencia y de las respuestas que se proporcionan desde el Poder Judicial, brindando herramientas para planificar a futuro nuevas coordinaciones tanto hacia dentro del mismo, como intersectoriales (policía, centros de salud, etc.).

Durante el año 2018 se han incorporado al sistema nuevas funcionalidades, como las "Consultas de Medidas en Vigencia" y "Consulta de Medidas Dictadas", que permiten obtener información acerca de las resoluciones de medidas de protección que recaen sobre las personas registradas en Rejucav. Se presentan como "Medidas en vigencia" aquellas que cuentan con fecha de notificación y se hallan comprendidas entre la fecha de notificación y el plazo establecido; y como "Medidas Dictadas" aquellas que cuentan con fecha de resolución, pero no así de notificación. Además, durante el año 2018 se han agregado nuevos usuarios con acceso a "Consulta de antecedentes". A los que ya venían utilizando dicha funcionalidad, RUAER y Mediación Civil y Penal, se agregaron los Ministerios Públicos de la Defensa de toda la provincia. Con este perfil cuentan los organismos que, si bien no ingresan datos al sistema, lo utilizan para consultar si hay antecedentes de violencia, medidas ordenadas y medidas en vigencia, para la intervención en otros procesos con las mismas personas involucradas. También, se desarrolló un usuario para el Área de Planificación, Gestión y Estadística con acceso a la base de datos en tiempo real.

En el período comprendido en este informe, se realizaron **14.447 Consultas de Antecedentes** y **734 consultas de Medidas Vigentes**.

1.1 Objetivos

REJUCAF se propone recolectar y sistematizar información correspondiente a las causas de violencia familiar, hacia la mujer y colectivo LGTBIQ+ –civil, laboral y penal- en la provincia de Entre Ríos a fin de:

- Crear una base de antecedentes que ofrezca información útil durante los procesos judiciales en cualquiera de los fueros en que se tramiten.
- Generar estadísticas referidas al tema en materia jurisdiccional.
- Producir una base de datos a fin de que la OM local cuente con la información necesaria para remitir a los Registros de OM nacional.
- Recopilar jurisprudencia.

En síntesis, REJUCAF se enmarca en el compromiso asumido por el Poder Judicial de Entre Ríos, para el tratamiento de la violación de los derechos humanos que las leyes prevén. La Declaración de la Asamblea General sobre eliminación de la violencia contra la mujer, art. 4° expresa: Los estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora, una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer, en el mismo sentido la Convención de Belém do Pará art. 7.

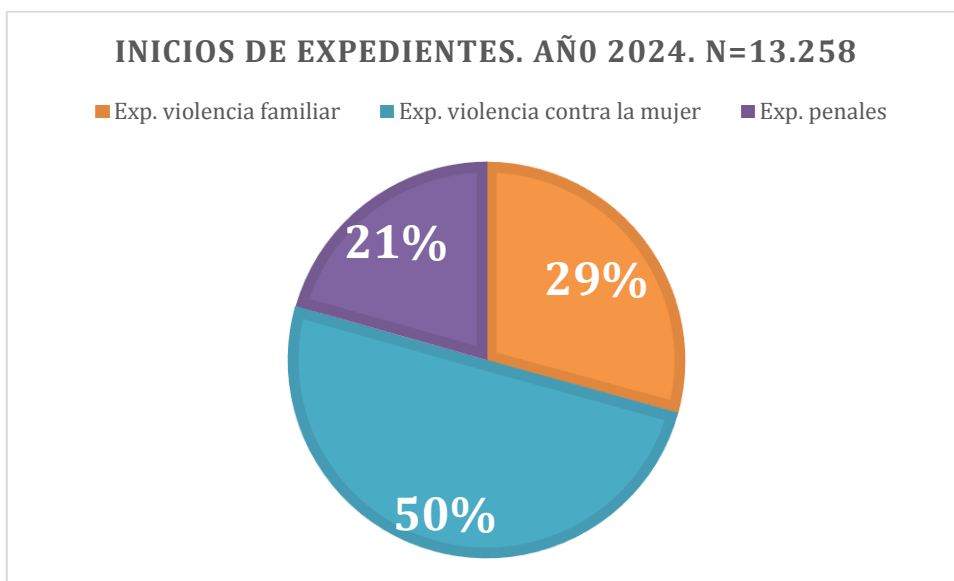
Por lo antes expuesto, contar con la información que provee el REJUCAF posibilita diseñar una política judicial integral dirigida a la población en general, a los/as justiciables en particular y a diferentes actores que intervienen en las situaciones de violencia, desde una perspectiva en Derechos Humanos y Género. La perspectiva de género intenta visibilizar las desigualdades sociales, políticas y económicas que existen entre hombres y mujeres en una sociedad determinada como consecuencia del mantenimiento de estereotipos culturales construidos a lo largo de la historia sobre los cuales se mantienen relaciones de poder entre ambos sexos (notablemente desfavorables para las mujeres).

2. Cantidad de Expedientes registrados según el Tipo de Proceso en la Provincia de Entre Ríos – Año 2024

En el periodo comprendido en el presente informe, se registraron en REJUCAV un total de 13258 expedientes tramitados. De ellos, el 29.27 % corresponden a violencia familiar (Ley 10.668), el 50.12 % violencia contra la mujer (Ley 10.956) y el 20.61 % a delitos vinculados a dichos tipos de procesos (Expedientes Penales).

La Ley 10.956, establece bajo la mirada de los derechos humanos y la interseccionalidad, un régimen para prevenir, asistir y proteger en el territorio entrerriano a mujeres y personas que integran el colectivo LGBTIQ +

Año 2024/ Tipo de expediente	Inicios de expedientes
Exp. violencia familiar- Ley 10.668	3880
Exp. violencia contra la mujer- Ley 10.956	6645
Exp. penales	2733
total	13258



2.1 Cantidad de Mujeres Víctimas de violencia

El siguiente cuadro indica el número de mujeres víctimas de violencia, según el tipo de proceso, que se registran durante el periodo informado

Sobre un total de 14299 personas víctimas de violencia de género, registradas en los procesos iniciados durante el periodo informado, 12856 son de sexo femenino (mujeres y niñas). **Las mujeres representan el 89.91 % sobre el total de víctimas** de violencia que se han registrado en REJUCAV en dicho periodo.

Tipo de violencia Año 2024	mujeres y niñas víctimas de violencia	víctimas de violencia
ley 10.668 (viol. familiar)	3368	4324
ley 10.956 (viol. c/la mujer)	6744	7045
penales	2744	2930
total	12856	14299



Cabe destacar que en la elección “tipo de sexo”, 8 personas han seleccionado la opción “**otro sexo**”, lo que se asigna a quien no se identifica como masculino ni femenino y/o manifiesta una identidad de género diferente a la del DNI.

Se señala también que las **mujeres trans** que han realizado cambio de DNI es posible que se encuentren registradas según el género con el que se identifiquen, de allí que se encuentren incluidas en el grupo de mujeres de la estadística antes presentada.

Asimismo, durante el año 2024 se ha registrado una persona como perteneciente al **colectivo LGTBIQ+**, categoría de reciente incorporación al sistema de registro (agosto 2024), por lo que este dato aún no es representativo a valor estadístico. No obstante, se destaca esta registración, debido a que visibilizar las disidencias de

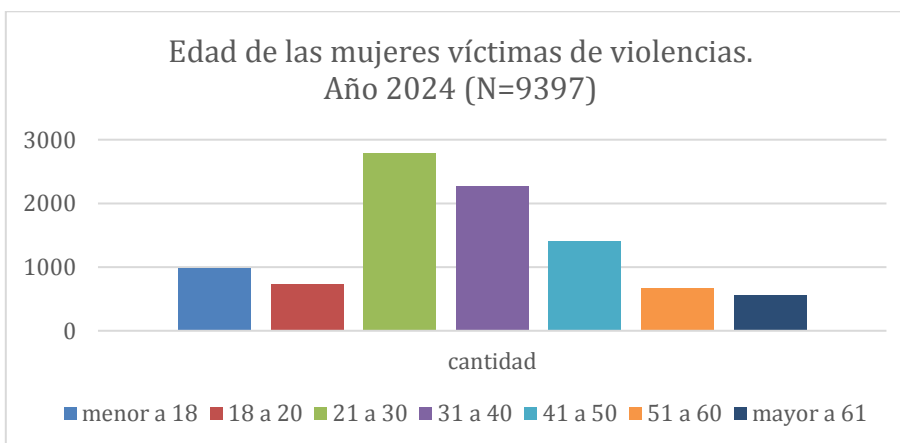
género en estadísticas de violencia es una forma de denunciar y rechazar las desigualdades y los abusos que sufre dicho colectivo.

2.2 Edad de las Mujeres Víctimas de violencia

De los registros provenientes del REJUCAV, en 9397 casos se cuenta con el dato de la edad de las mujeres que denuncian ser víctimas en el año 2024, siendo la edad promedio de 34 años.



Edad de mujeres víctimas de violencia/Año 2024	cantidad	porcentaje
menor a 18	974	10.37
18 a 20	724	7.70
21 a 30	2794	29.73
31 a 40	2270	24.16
41 a 50	1403	14.93
51 a 60	673	7.16
mayor a 61	559	5.95



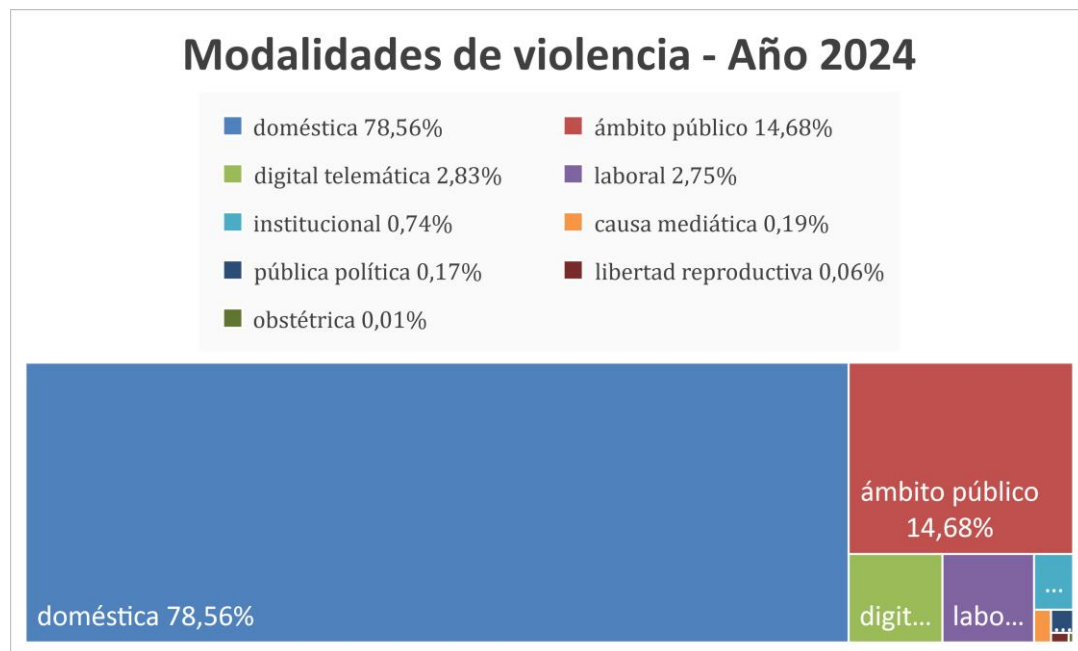
3. Modalidad de violencia en denuncias de violencia contra la mujer (Expedientes ley 10.956/26485)

Durante el periodo del informe, se registraron principalmente denuncias de violencia en la modalidad doméstica (n=5394). Sobre un total de 13.258 expedientes cargados en REJUCAV, 6645 corresponden a violencia contra la mujer.

La modalidad de violencia más denunciada en el marco de la Ley 10.956/26485 es la doméstica que se tramita por ante los Juzgados de Paz, de Familia o Civiles y Comerciales con competencia en esta última. Por ello, entendemos imprescindible la tarea de prevención y sensibilización en el reconocimiento de todas las modalidades, particularmente las menos denunciadas, en las que prácticamente no se ha recurrido al sistema judicial en procura de protección.

Desde la vigencia de REJUCAV se advierte un incremento de causas de violencia contra la mujer en las modalidades laboral, institucional, ámbito público y digital telemática que se tramitan en dicho fuero. Ello representa un avance en el reconocimiento de las situaciones de violencia por parte de las personas que han logrado denunciar aquellas que les afectan.

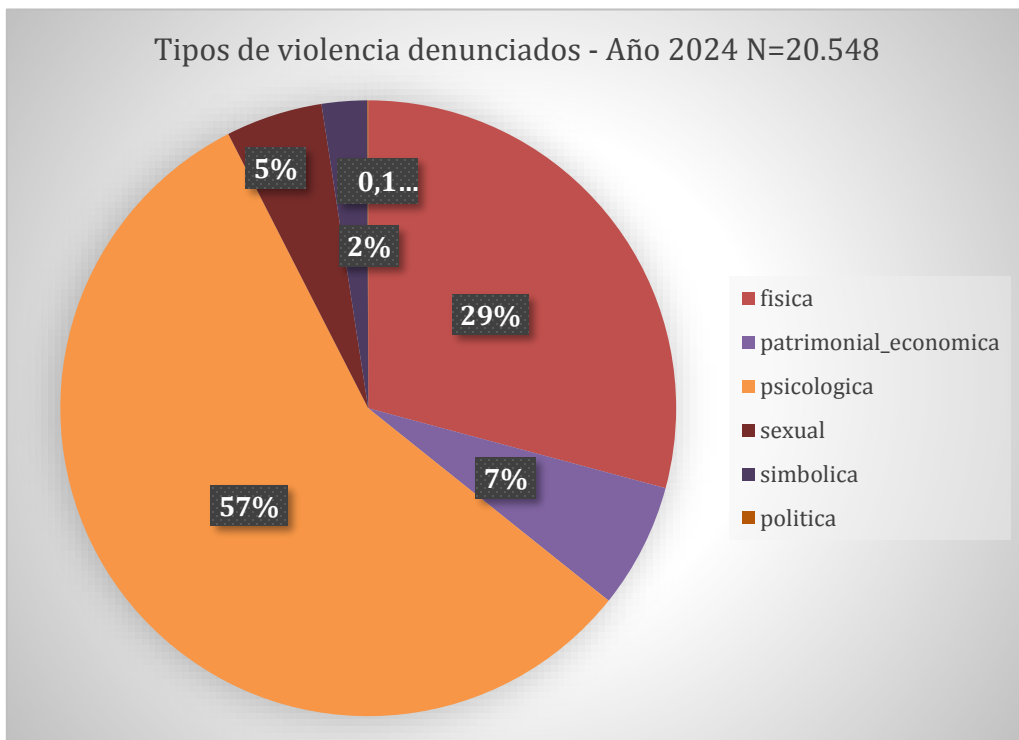
Modalidad de violencia - Año 2024	cantidad	porcentaje
obstétrica	1	0.01
libertad reproductiva	4	0.06
publica política	12	0.17
causa mediática	13	0.19
institucional	51	0.74
laboral	189	2.75
digital telemática	194	2.83
ámbito publico	1008	14.68
doméstica	5394	78.56
total	6866	99.99



4. Tipos de Violencia presentes en las denuncias por violencia familiar, contra la mujer y penales

Sobre el total de expedientes de violencia familiar, contra la mujer y penales, vinculados a éstos, el tipo de violencia que se registra con mayor frecuencia en el año 2024, es psicológica (N= 11.661 - 57%), seguida de violencia física (N= 5.996 - 29%).

Tipos de violencia denunciados - Año 2024	frecuencia
política	9
simbólica	490
sexual	1044
patrimonial económica	1348
física	5996
psicológica	11661
total	20548



5. Tipo de delitos registrados en expedientes penales vinculados a violencia familiar y contra la mujer

Sobre 2733 expedientes penales vinculados a procesos de violencia familiar y contra la mujer, se registran un total de 3686 tipos de delitos. Ello resulta debido a que en un mismo proceso puede coexistir más de un delito.

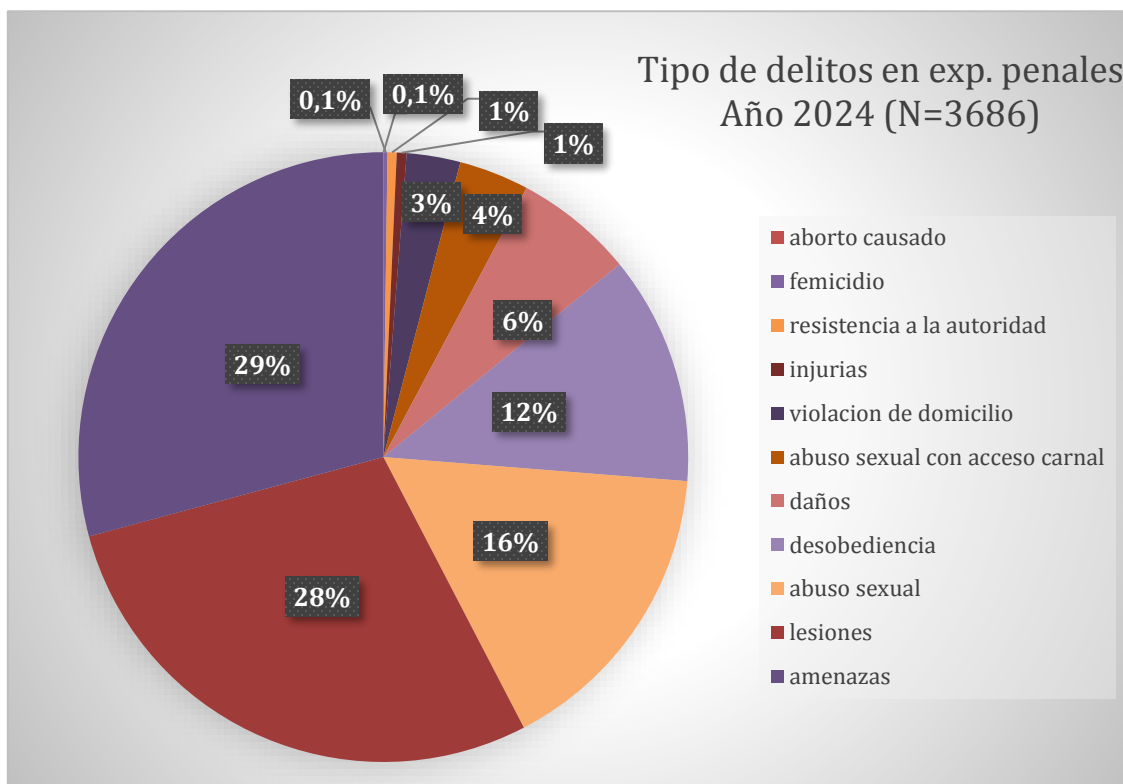
Entre ellos, el tipo de delito que se registra con mayor frecuencia en el año 2024, es amenazas (N= 1076 - 29%), seguida de lesiones (N= 1048 - 28%).

Tipo de delito – Año 2024	Frecuencia
aborto causado	1
femicidio ¹	7
resistencia a la autoridad	18
injurias	19
violación de domicilio	105
abuso sexual con acceso carnal	137
daños	233
desobediencia	448
abuso sexual	594
lesiones	1048
amenazas	1076
Total	3686

Respecto al registro de femicidios, cabe aclarar que este informe contiene datos que podrían sufrir modificaciones conforme avancen las investigaciones y las causas.

Entre los 7 femicidios informados, se encuentran registrados en REJUCAV 3 femicidios, 1 transfemicidio y 3 causas se encuentran en etapa de investigación.

¹ Cabe destacar que, para arribar a este dato, se cotejan las causas cargadas en REJUCAV con la información que recopila la Oficina de la Mujer (OM), que tiene a su cargo el Registro Nacional de Femicidios.



6. Vínculos

Se refiere al vínculo que la persona que denuncia, expresa sostener con la persona que es denunciada, en procesos de violencia familiar, contra la mujer y delitos vinculados.

De entre todos los vínculos registrados en REJUCAV, el que aparece con mayor frecuencia es de ex noviazgo (19%), seguido de ex unión convivencial (18%).

57 % de las víctimas mantenía con la persona denunciada un **vínculo de pareja** conviviente, ex conviviente o noviazgo

Vínculos	cantidad	porcentaje
madre afín	31	0.20
relación laboral mayor nivel jerárquico	68	0.43
relación laboral igual nivel jerárquico	69	0.43
padre afín	84	0.53
relación laboral menor nivel jerárquico	86	0.54
relación ocasional	101	0.64
divorciad*	140	0.88
padre	435	2.74
matrimonio*	505	3.18
herman*	707	4.45
madre*	761	4.79
novi*	786	4.95
sin vínculo aparente	865	5.45
otro familiar	867	5.46
hij* - hij* afín	1519	9.57
en unión convivencial	1912	12.05
ex unión convivencial*	2819	17.76
ex novi*	2956	18.62
sin datos	304	1.92
otro	857	5.40
total	15.872	99.99

7. Denunciante en expedientes de violencia familiar, contra la mujer y penales

Sobre el total de expedientes del año 2024 se encuentran formuladas las denuncias de modo directo por la propia víctima en el 85.11 % de los casos.

Denunciante	cantidad	porcentaje
prof. de servicio público/privado	15	0.11
anónima	20	0.15
prof. de la salud	22	0.17
prof. educativo	33	0.25
prof. de servicio asistencial/social	39	0.29
curador/a - tutor/a	77	0.58

otra persona	137	1.03
ministerio pupilar	138	1.04
otro funcionario público	211	1.59
familiares	1.144	8.63
víctima	11.284	85.11
sin datos	138	1.04
total	13.258	99.99

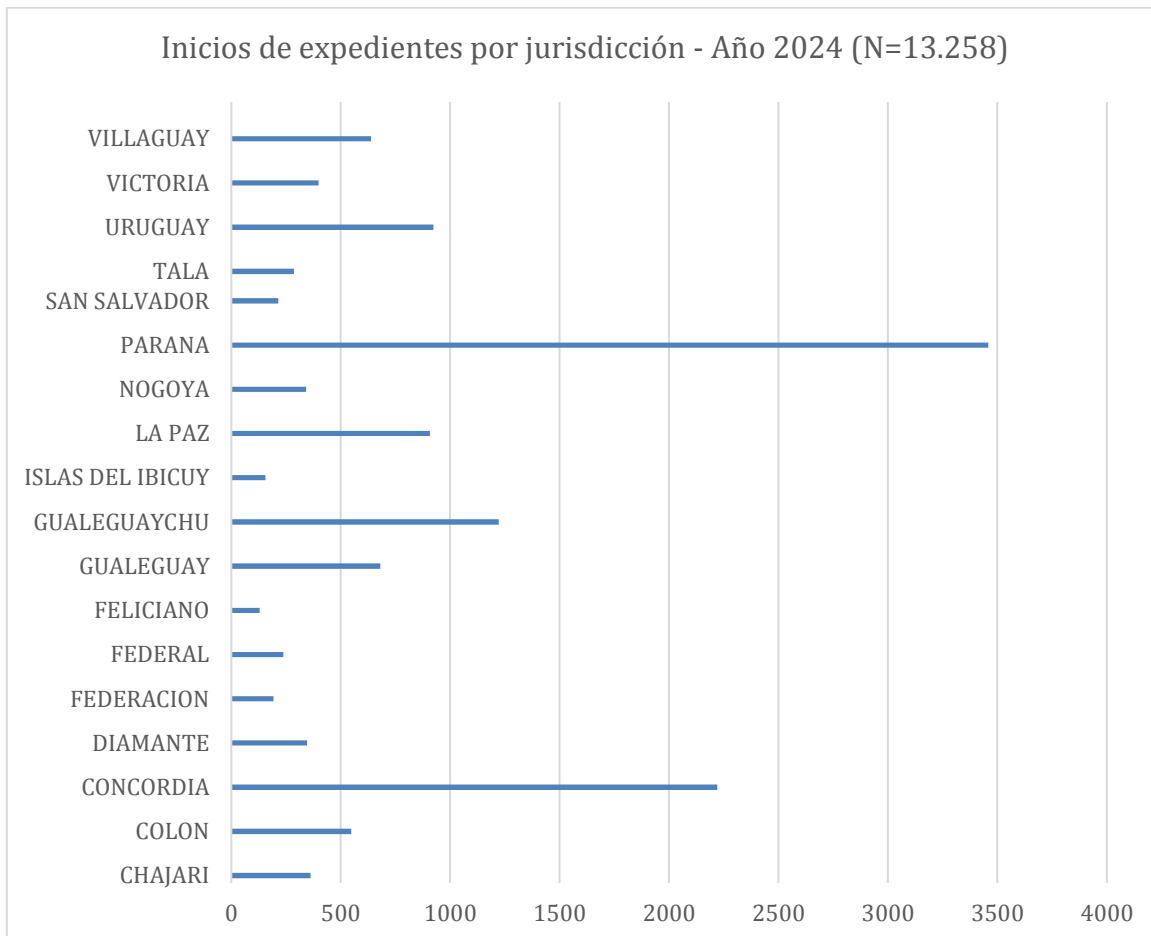
8. Lugar de presentación de la denuncia

El organismo de mayor recepción de denuncias de violencia contra la mujer es la policía (N= 10.906, 84.04 %).

También se reciben en organismos judiciales (N= 541, 4.17 %) y fiscalía (N= 828, 6.38 %).

Lugar de ingreso de la denuncia – Año 2024	cantidad	porcentaje
otro organismo	31	0.24
oficina de violencia de género	96	0.74
subsecretaría / área mujer	104	0.80
defensoría	135	1.04
de oficio	189	1.46
juzgado	541	4.17
fiscalía	828	6.38
policía	10.906	84.04
sin datos	428	1.13
total	13.258	100.00

9. Expedientes de violencia familiar, contra la mujer y penales por jurisdicción, iniciados en el año 2024.



jurisdicción	tipo de expte.	cantidad	porcentaje	cantidad por jurisdicción
CHAJARI	ley 10.956	140	1.06	362
	ley 10.668	182	1.37	
	penales	40	0.30	
COLON	ley 10.956	274	2.07	547
	ley 10.668	222	1.67	
	penales	51	0.38	
CONCORDIA	ley 10.956	791	5.97	2220
	ley 10.668	781	5.89	
	penales	648	4.89	
DIAMANTE	ley 10.956	187	1.41	346
	ley 10.668	42	0.32	

	penales	117	0.88	
FEDERACION	ley 10.956	88	0.66	192
	ley 10.668	94	0.71	
	penales	10	0.08	
FEDERAL	ley 10.956	170	1.28	237
	ley 10.668	54	0.41	
	penales	13	0.10	
FELICIANO	ley 10.956	54	0.41	129
	ley 10.668	56	0.42	
	penales	19	0.14	
GUALEGUAY	ley 10.956	319	2.41	681
	ley 10.668	284	2.14	
	penales	78	0.59	
GUALEGUAYCHU	ley 10.956	434	3.27	1221
	ley 10.668	270	2.04	
	penales	517	3.90	
ISLAS DEL IBICUY	ley 10.956	44	0.33	156
	ley 10.668	44	0.33	
	penales	68	0.51	
LA PAZ	ley 10.956	539	4.07	907
	ley 10.668	152	1.15	
	penales	216	1.63	
NOGOYA	ley 10.956	132	1.00	341
	ley 10.668	179	1.35	
	penales	30	0.23	
PARANA	ley 10.956	2217	16.72	3458
	ley 10.668	538	4.06	
	penales	703	5.30	
SAN SALVADOR	ley 10.956	48	0.36	215
	ley 10.668	167	1.26	
TALA	ley 10.956	207	1.56	286
	ley 10.668	69	0.52	
	penales	10	0.08	
URUGUAY	ley 10.956	514	3.88	923
	ley 10.668	386	2.91	
	penales	23	0.17	
VICTORIA	ley 10.956	59	0.45	399
	ley 10.668	301	2.27	
	penales	39	0.29	

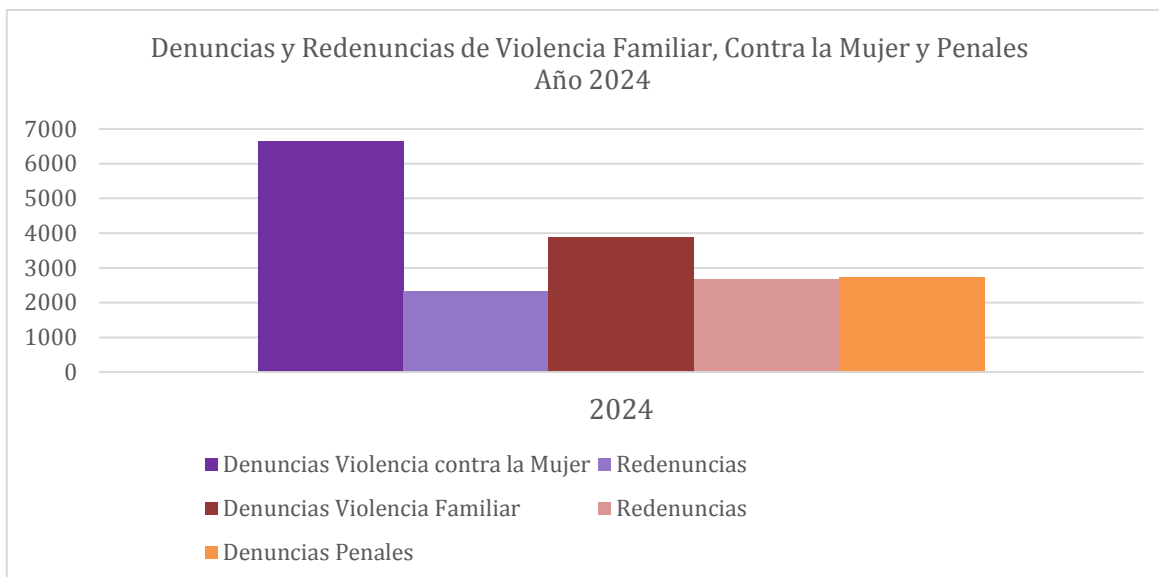
VILLAGUAY	ley 10.956	428	3.23	638
	ley 10.668	59	0.45	
	penales	151	1.14	
Total		13258		13258

10. Frecuencia de redenciones en expedientes leyes 10.668 (Violencia familiar) y 10.956/26.485/ (Violencia contra la mujer)

El Protocolo de Actuación Judicial en causas de Violencia. Leyes 10.668 y 10.956 (26485) de aplicación en el fuero civil (Ac. Gral. 25/17 del 05.09.17, Punto 5º. Modif. Ac. Gral. Nª 31/17 del 01-11-17, Punto 7º a), establece en el Punto 13- REDENCIONES, que, ante la denuncia de un nuevo hecho acontecido entre las partes, se tramitará en el expediente que se hallare en curso. Si se hubiere ordenado su reserva o archivo se procederá a su desarchivo, a efectos de que se apiole la nueva denuncia. Sin perjuicio de la remisión de testimonio al/la Fiscal en turno, cuando el hecho se presuma encuadra en un tipo penal. En función de ello, se incorpora al sistema REJUCAV una nueva funcionalidad para la carga de redenciones vinculadas a un mismo expediente.

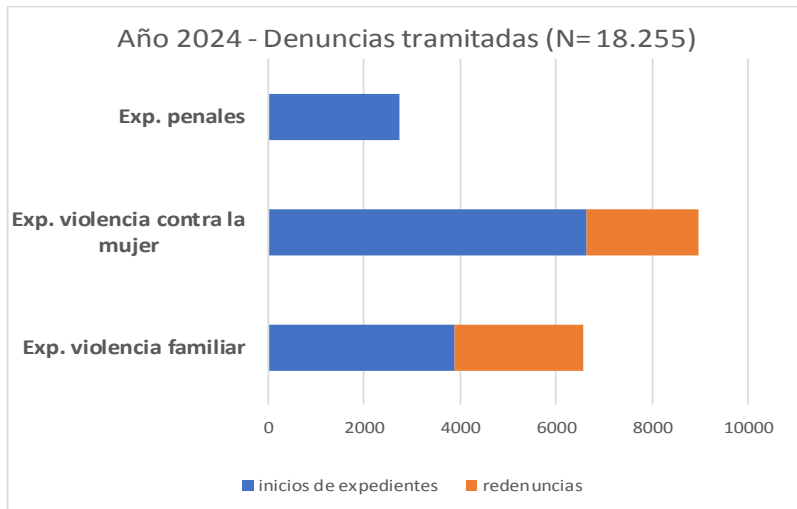
El registro de redenciones se refiere a las denuncias que, involucran a las mismas partes en hechos que se reiteran. El 05.09.17 entra en vigencia el Acuerdo general mencionado y la consecuente adecuación del sistema REJUCAV. De esta manera se comienzan a registrar, desde el año 2018, las redenciones.

Durante el periodo comprendido en el presente informe (Año 2024), se registraron 2677 redenciones en la provincia en procesos de violencia familiar en trámite (ley 10.668) y 2320 redenciones por hechos de violencia contra la mujer en curso (ley 10.956/ 26.485).



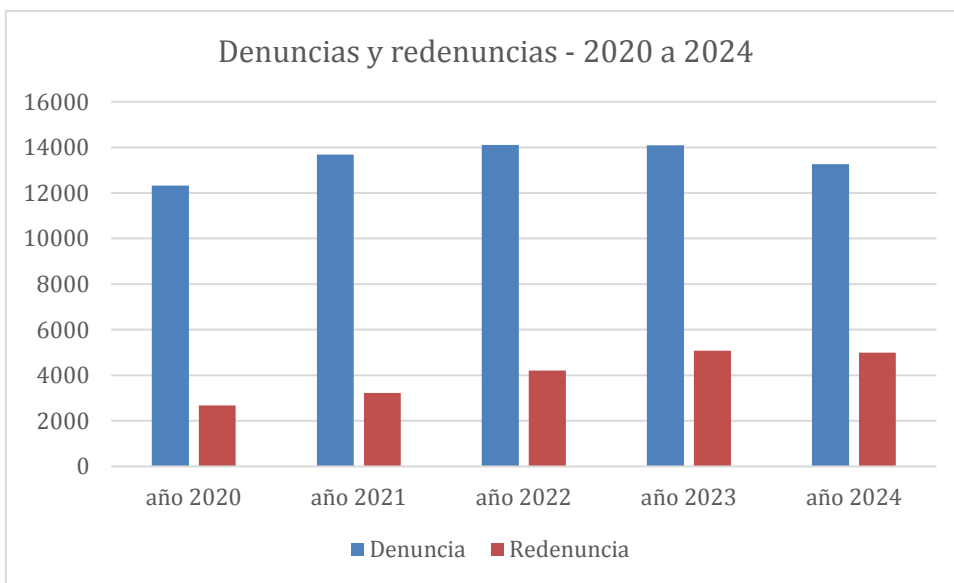
A partir de este informe se observa que el porcentaje de redenuncias es del 26% en expedientes de violencia contra la mujer y del 40% en los de violencia familiar.

Año 2024	Inicios de expte.	Redenuncia	Total denuncias	Porcentaje de redenuncia
Denuncias Violencia contra la Mujer	6645	2320	8965	25,80%
Denuncias Violencia Familiar	3880	2677	6557	40%8
Denuncias Penales	2733	0	2733	
	13258	4997	18255	



De modo comparativo, respecto a años anteriores, se observa que el número de redenuncias va en aumento. Destacándose la alta frecuencia en causas de violencia familiar en el periodo informado.

Año	Denuncia	Redenuncia	Total de denuncias	Porcentaje de redenuncia
año 2020	12318	2683	15001	17,8
año 2021	13681	3223	16904	19
año 2022	14107	4209	18316	22,9
año 2023	14093	5078	19171	26,4
año 2024	13258	4997	18255	27.3



Contar con datos acerca de la violencia familiar, contra la mujer y colectivo LGBTIQ+ es una tarea fundamental para el diseño de las políticas judiciales y para el seguimiento y prevención de esta problemática.

FICHA TÉCNICA

INFORME ANUAL 2024. REJUCAV. INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EXPEDIENTES DE VIOLENCIA FAMILIAR (Ley 10.668), CONTRA LA MUJER (Ley 10.956/26485) Y DELITOS VINCULADOS A ELLAS.

Periodo informado: 01.01.24 a 31.12.24

Fecha de consulta: 05 de marzo, 2025

Fecha del informe: abril 2025

Redacción, investigación, procesamiento y control de datos: Área Técnica REJUCAV - OVG: Ing. en Sistemas Federico Caballero, Mg. Ps. Virginia Bravo y Dra. Patricia María Claudia Solaro.
Colaboración en la contabilización de femicidios: Dra Laura Deshayes (Oficina de la Mujer).
Coordinación: Dra. Fernanda Baima, Directora subrogante de la Oficina de Violencia de Género.